

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:
DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°002-2024-MDCH/CS
PRIMERA CONVOCATORIA.

OBJETO: Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración de la Reformulación Expediente Técnico del Proyecto: **“CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DE INDEPENDENCIA, MARCOCANCHA, PARSHAPAMPA, TICRASH Y YAROWILCA DEL DISTRITO DE CHORAS - PROVINCIA DE YAROWILCA - DEPARTAMENTO DE HUANUCO”, CON CUI N° 2352969**

Siendo las 10:00 Horas del día viernes 06 de setiembre del año 2024, reunidos en los Ambientes de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Choras, los miembros del Comité de Selección designados mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N°147-2024-MDCH-ALC, encargados de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 002-2024-MDCH/CS Primera Convocatoria para la contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración de la Reformulación Expediente Técnico del Proyecto: **“CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DE INDEPENDENCIA, MARCOCANCHA, PARSHAPAMPA, TICRASH Y YAROWILCA DEL DISTRITO DE CHORAS - PROVINCIA DE YAROWILCA - DEPARTAMENTO DE HUANUCO”, CON CUI N° 2352969.**

El presidente del Comité de Selección, declaró instalado el procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N°002-2024-MDCH – Primera Convocatoria. El quorum es el siguiente:

Presidente	QUISPE AVILA JHINER LINO	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE LOGISTICA
		Suplente			
Primer Miembro	EDUARDO DAVILA SAAVEDRA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
		Suplente			
Segundo Miembro	DONANIM TRUJILLO PEREZ	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE TESORERIA
		Suplente			

Teniendo a la vista la RESOLUCION DE ALCALDIA N°151-2024-MDCH-ALC, de fecha 21 de agosto del 2024, que aprueba las bases Administrativas del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 002-2024-MDCH/CS Primera Convocatoria para la contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración de la Reformulación Expediente Técnico del Proyecto: **“CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DE INDEPENDENCIA, MARCOCANCHA, PARSHAPAMPA, TICRASH Y YAROWILCA DEL DISTRITO DE CHORAS - PROVINCIA DE YAROWILCA - DEPARTAMENTO DE HUANUCO”, CON CUI N° 2352969**, reunidos los miembros titulares, con la finalidad de llevarse a cabo el acto de Admisión, Evaluación Calificación, y Buena Pro del procedimiento de Selección, se dio inicio el presente acto el Presidente del comité de Selección dio a conocer a los miembros del Comité el **REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES** quienes fueron inscritos a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) como se detalla:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	Válido	2024-08-27 06:23:06.0
2	10413320581	SANTOS CIENFUEGOS ABRHAM ADONIAS	Válido	2024-08-28 09:31:02.0
3	10476609424	PILLACA CAMARA JAVIER EMERSON	Válido	2024-09-02 12:39:08.0
4	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	Válido	2024-08-28 13:05:21.0

De los participantes inscritos, presentaron su oferta a través del sistema electrónico de contrataciones del estado según detalle siguiente:

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORAS
 Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MDCH-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Consultoría de Obra
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REFORMULACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: ¿CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DE INDEPENDENCIA, MARCOCANCHA, PARSHAPAMPA, TICRASH Y YAROWILCA, DISTRITO DE CHORAS -

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REFORMULACION Y LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL EXPEDIENTE TECNICO: ¿CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DE INDEPENDENCIA, MARCOCANCHA, PARSH			
10476609424	CONSORCIO MARCOCANCHA 2024	05/09/2024	22:53:36	Electronico

I. ADMISION DE OFERTAS.

OFERTAS TECNICAS

Acto seguido el comité de selección procede a verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria y el cumplimiento DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL CAPITULO II NUMERAL 2.2.1.

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA 2.2.1.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA de los postores que han presentado su oferta, siendo los siguientes:

DOCUMENTACION		RAZON SOCIAL
		CONSORCIO MARCOCANCHA 2024
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. El certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos no debe tener una antigüedad mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	Presento
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presento
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presento
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4) .	Presento
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Presento
CONDICION		ADMITIDO

	DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA	NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO MARCOCHANCHA 2024
b)		Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)
		Si Presenta

II. EVALUACION DE OFERTAS

Seguidamente el comité de selección procede a realizar la evaluación de los FACTORES DE EVALUACION de los postores según los criterios mencionados en las bases.

EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje: 100 Puntos), de los postores admitidos que pasan a evaluación.

FACTOR DE EVALUACIÓN		POSTOR N°01 CONSORCIO MARCOCHANCHA 2024	PUNTAJE
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 260,000.00 (Doscientos sesenta mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	monto facturado equivalente a S/. 434,779.00, siendo este superior a 2 veces del valor referencial.	60 puntos
B	METODOLOGÍA PROPUESTA		
	Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo de la METODOLOGIA PROPUESTA es el siguiente: 1. ANTECEDENTES 2. OBJETIVOS 3. CONOCIMIENTO DEL PROYECTO 3.1 DIAGNOSTICO DETALLADO DE LA ZONA A INTERVENIR 3.2 IDENTIFICACIÓN DE FACILIDADES, DIFICULTADES Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN 4. CONOCIMIENTO DE LA DIRECTIVA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA 5. CALENDARIO DE TRABAJOS ACORDE A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA 6. METODOLOGÍA PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS (DE ACUERDO CON LA GUIA PMSOK - PROJECT MANAGEMENT BODY OF KNOWLEDGE). 6.1 PLANEACIÓN 6.2 EJECUCIÓN 6.3 MONITOREO Y CONTROL 6.4 CIERRE 7. CONCLUSIONES 8. RECOMENDACIONES 9. ANEXOS A) PLAN DE TRABAJO ACORDE A LA METODOLOGÍA PROPUESTA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y LA DIRECTIVA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA - GESTIÓN DEL ALCANCE - GESTIÓN DEL PLAZO - GESTIÓN DEL COSTO - GESTIÓN DE RIESGOS B) PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DEL COMPONENTE SOCIAL Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.	Cumple con lo establecido en las bases.	40 puntos
TOTAL, PUNTAJE			100 PUNTOS

ORDEN DE PRELACION:

Nº	Nombre o razón social del postor		PUNTAJE OBTENIDO
1	CONSORCIO MARCOCANCHA 2024		100.00
	Total, Puntaje Técnico y Económico	100.00	
	Anexo N°10 – Bonificación 10 % por servicios prestados fuera de la provincia de lima y callao	0.00	
	Anexo N°11 – Bonificación 5 % por tener la condición de micro y pequeña empresa	0.00	

EL CONSORCIO MARCOCANCHA, Obtiene un puntaje Total de 105.00 PUNTOS, orden de prelación N' 1.

III. REQUISITOS DE CALIFICACION:

Seguidamente el comité de selección procede a la CALIFICACION para determinar si la oferta técnica cumple con los requisitos de sección específica de las bases.

REQUISITOS DE CALIFICACION		NOMBRE O RAZON SOCIAL
		CONSORCIO MARCOCANCHA 2024
A. CAPACIDAD LEGAL - HABILITACION		
*	<ul style="list-style-type: none"> Registro Nacional de Proveedores. – Especialidad de Consultoría de Obras en Saneamiento y Afines – Categoría B o Superior. Ficha RUC actualizado 	Si Cumple
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
*	<p>.. El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 130,000.00 (Ciento Treinta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes : Las obras de construcción y/o instalación y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o reparación y/o renovación y/o reposición y/o cambio y/o reubicación y/u optimización de infraestructura de sistemas y/o servicios de agua potable, como captaciones y/o líneas de conducción y/o reservorios y/o plantas de tratamiento de agua potable y/o líneas de aducción y/o redes de agua y/o acueductos y/o conexiones domiciliarias de agua potable y/o redes secundarias de agua potable; y/o infraestructura de saneamiento de sistemas y/o servicios de alcantarillado y/o desagüe como plantas de tratamiento de aguas residuales y/o conexiones domiciliarias de alcantarillado y/o redes secundarias de alcantarillado y/o redes secundarias de desagüe y/o unidades básicas de saneamiento (UBS) de arrastre hidráulico o ecológica o compostera o de hoyo seco.</p>	Si Cumple
CONDICION		CALIFICADA

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

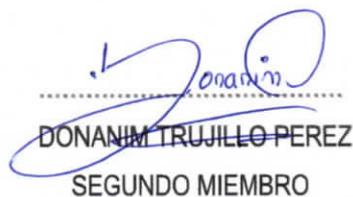
El Comité de selección decidió por unanimidad dar aprobados los resultados de la evaluación **otorgando la buena Pro** del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 002-2024-MDO/CS Primera Convocatoria para la contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "CREACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DE INDEPENDENCIA, MARCOCANCHA, PARSHAPAMPA, TICRASH Y YAROWILCA DEL DISTRITO DE CHORAS - PROVINCIA DE YAROWILCA - DEPARTAMENTO DE HUANUCO", CON CUI N° 2352969, al **CONSORCIO MARCOCANCHA 2024** integrado por las personas naturales el Sr. Pijaca Cámara Javier Emerson identificado con DNI N°47660942 y el Sr. Percy Rojas Naupay Identificado con DNI N°22411810, el monto adjudicado es por el importe de **S/. 130,000.00 (ciento treinta mil con 00/100 soles)**.



.....
QUISPE AVILA JHINER LINO
PRESIDENTE



.....
EDUARDO DAVILA SAAVEDRA
PRIMER MIEMBRO



.....
DONANIM TRUJILLO PEREZ
SEGUNDO MIEMBRO